



Directrices editoriales de VORÁGINE

Tabla de contenidos

- 1. La misión de Vorágine**
- 2. Principios rectores**
 - 2.1 Periodismo contrapoder
 - 2.2. Multiplicidad de fuentes
 - 2.3 Derechos Humanos
 - 2.4 Argumentación
 - 2.5 Profundidad
 - 2.6 Transparencia
 - 2.7 Empatía
- 3. Transparencia, pautas éticas y editoriales**
 - 3.1 Exactitud periodística
 - 3.1.1. Verificación de los hechos
 - 3.1.2. Uso de fuentes confiables
 - 3.1.3. Sobre las fuentes oficiales
 - 3.1.4 Contextualización y precisión
 - 3.1.5 Revisión y supervisión editorial
 - 3.1.6 Formación y actualización
 - 3.1.7 Corrección de errores
 - 3.1.8 *Feedback* de la audiencia
 - 3.1.9 Recepción de solicitudes de rectificación
 - 3.2 Directrices para mantener el anonimato de las fuentes
 - 3.2.1. Confirmación de la necesidad de anonimato
 - 3.2.2. Verificación de la credibilidad
 - 3.2.3. Acuerdo de confidencialidad
 - 3.2.4. Protección de la identidad
 - 3.2.5. Respaldo editorial



4. Independencia

- 4.1 Separación de intereses
- 4.2 Autonomía editorial
- 4.3 Consejos de redacción
- 4.4 Transparencia en relaciones
- 4.5. Diversidad de fuentes
- 4.6 Resistencia a la presión externa
- 4.7 Formación y sensibilización
- 4.8 Contenido de opinión vs. contenido informativo
- 4.9 Contenido patrocinado vs. información
- 4.10 Pagos de viajes, regalos y dádivas

5. Directrices para uso de Inteligencia Artificial (IA)

- 5.1 Verificación de datos
- 5.2 Corrección de errores
- 5.3 Divulgación de uso
- 5.4 Responsabilidad humana
- 5.5 Privacidad de datos
- 5.6 No discriminación
- 5.7 Uso ético
- 5.8 Desinformación y sensacionalismo
- 5.9 Competencia técnica
- 5.10 Revisión interdisciplinaria
- 5.11 Evaluación continua

6. Obligaciones frente a temas sensibles y legales

- 6.1 Sesgos implícitos
- 6.2 Inclusión de voces marginadas
- 6.3 Respeto por la dignidad humana
- 6.4 Sobre los discursos de odio
- 6.5 Discursos de odio vs. libertad de expresión
- 6.6 Revisión editorial
- 6.7 Política de publicación de material violento o explícito
 - 6.7.1 Directrices generales
 - 6.7.2 Avisos de contenido



- 6.7.3 Minimización de daño
- 6.7.4 Consentimiento y sensibilidad
- 6.7.5 Contextualización
- 6.7.6 Revisión interna
- 6.7.7 Protección de menores
- 6.7.8 Cumplimiento legal

6.8 Política para cubrir temas de violencias basadas en género

7. Rendición de cuentas en el periodismo

- 7.1 Mecanismos de rendición de cuentas
- 7.2 Transparencia en la cobertura
- 7.3 Preguntas y respuestas abiertas
- 7.4 Derechos de los lectores
- 7.5 Revisión anual de transparencia
- 7.6 Participación en mecanismos de autorregulación
- 7.7 Sobre membresías y asociaciones

8. Organización y gobierno

- 8.1 Objeto
- 8.2 Ubicación
- 8.3 Estructura y número de miembros del personal
- 8.4 Administración
- 8.5 Asamblea general de fundadores
- 8.6 Junta directiva
 - 8.6.1 Composición de la junta directiva
- 8.7 Financiación
- 8.8 Protocolo sobre violencias basadas en género
- 8.9 Contratación de personal
- 8.10 Bienestar y seguridad del equipo
- 8.11 Seguridad física
- 8.12 Organigrama



1. La misión de Vorágine

Vorágine es un portal de periodismo de investigación que realiza trabajos profundos en texto, ilustraciones y otros formatos para narrar y potenciar las historias relacionadas con la vulneración de los Derechos Humanos, el medio ambiente y la corrupción y el abuso de poder en Colombia. Vorágine considera que el periodismo es un servicio social y que los ciudadanos, tal como lo consagra el artículo 20 de la Constitución Política de Colombia, son los depositarios del derecho a la información.

Para soportar la operación periodística, Vorágine se constituyó legalmente como una fundación sin ánimo de lucro que fomenta el periodismo de investigación, ese que busca revelar hechos desconocidos para la opinión pública y que constituyan vulneraciones a los derechos humanos, crímenes o conflictos ambientales o abuso de poder y/o actos de corrupción. Los trabajos de investigación de Vorágine buscan llegar a la verdad, incluso en temas que no están en la agenda pública.

Vorágine considera que sólo a través del periodismo independiente, que no responde a intereses económicos, ni políticos, se puede garantizar el derecho fundamental a la información. Rigor, transparencia y veracidad son los pilares que sostienen a este medio de comunicación.

2. Principios rectores

2.1 Periodismo contrapoder: Vorágine considera que el periodismo es un contrapoder. Eso quiere decir que la misión del periodista es vigilar los poderes públicos, empresariales y de medios de comunicación, entre otros, a través de la investigación y de todas las herramientas disponibles para tales fines.

2.2 Multiplicidad de fuentes: Vorágine considera que la misión del periodista no se agota en informar. La investigación que intenta ir al fondo de los hechos, que contrasta, que va no solo a los testimonios sino a los documentos y que indaga en



la mayor cantidad de fuentes posible en busca de la verdad es la que mejor presta un servicio a los ciudadanos.

2.3 Derechos Humanos: Vorágine, como medio independiente y en un país con un conflicto armado de más de 60 años, busca contar y hacer visibles historias en las que hay vulneración de Derechos Humanos. En dicha órbita las víctimas y los ciudadanos en general juegan un papel muy importante como protagonistas de nuestros contenidos.

2.4 Argumentación: Cada trabajo de Vorágine ofrece todos los argumentos posibles para que el lector entienda cada dato, cada hecho, cada tema, cada historia, cada una de las investigaciones. Sacar a la luz muchas verdades ocultas hará que el criterio de quienes leen a Vorágine se fortalezca con los elementos adecuados que les permitan tomar decisiones correctas.

2.5 Profundidad: En un mundo en el que lo superficial se ha tomado los temas del día a día, se hace necesario que existan espacios en los que el estudio profundo del acontecer local, regional y nacional sea una obligación. Los trabajos de Vorágine intentan ir hasta lo más profundo, hasta la raíz del problema o de la solución y eso es lo que se busca entregar, sin censura, a los lectores.

2.6 Transparencia: En un país con un ecosistema de medios dominado por grandes grupos empresariales de mucho poder, cada vez es más necesario contar con medios que sean claros en todos sus procesos: desde su modelo de financiación hasta el establecimiento de sus objetivos e intereses. Vorágine cree que la mejor manera de restablecer la confianza y credibilidad en los medios es no tener secretos, ser transparentes y abiertos, mostrando quiénes están detrás del medio, cómo funciona, cómo se trabaja en su interior y qué se quiere lograr con eso.

2.7 Empatía: El buen periodismo se sustenta, en gran parte, en buscar voces que vayan más allá de los ejes de poder. Vorágine busca escuchar a las víctimas del conflicto y a los ciudadanos que usualmente no aparecen en los grandes medios. Estamos convencidos de que comprendiendo bien qué les sucede y por qué les



sucede, podemos aportar a la construcción de una sociedad más consciente de lo que ocurre en su país.

3. Transparencia, pautas éticas y editoriales

Al seguir estos lineamientos y procesos, Vorágine garantiza el cumplimiento de los requisitos de exactitud periodística, independencia y rendición de cuentas en el periodismo, proporcionando a su audiencia información precisa, confiable, transparente, responsable y verificada. Todo lo anterior para producir piezas periodísticas de investigación que buscan vigilar al poder político, empresarial y de medios de comunicación, entre otros, en Colombia.

3.1 Exactitud periodística

3.1.1 Verificación de hechos: Antes de publicar cualquier información es fundamental verificar los hechos con múltiples fuentes confiables. Esto implica confirmar la veracidad de la información a través de investigaciones rigurosas y la corroboración de datos con diversas fuentes independientes y verificables. El número de fuentes a ser consultadas para satisfacer el estándar periodístico de verificación dependerá de la naturaleza de la información y la manera en que se desarrollaron los hechos.

3.1.2 Uso de fuentes confiables: Se deben utilizar fuentes confiables y autorizadas para respaldar las afirmaciones y datos presentados en el contenido periodístico. Esto incluye entrevistar y citar a expertos en el campo relevante, consultar informes oficiales y documentos respaldados por evidencia verificable, y buscar testimonios de testigos presenciales cuando sea posible.

3.1.3 Sobre las fuentes oficiales: Las fuentes oficiales se refieren a la información que de manera oficial produce una entidad pública o privada. La fuente oficial siempre debe ser contrastada por otra. Estas fuentes no se pueden dar como ciertas *per se*. Un periodista de Vorágine siempre debe consultar a la fuente oficial pero no se puede volver rehén de ella.



3.1.4 Contextualización y precisión: Es importante proporcionar un contexto adecuado y detalles precisos al informar sobre eventos y situaciones. Esto implica explicar el trasfondo y las circunstancias que rodean una noticia, así como verificar la exactitud de los detalles específicos antes de su publicación.

3.1.5 Revisión y supervisión editorial: Todo el contenido periodístico debe ser revisado y supervisado por editores a cargo de esa labor en la sala de redacción de Vorágine antes de su publicación. Esto ayuda a garantizar la exactitud y coherencia del contenido, así como a detectar posibles sesgos o errores antes de que lleguen a la audiencia.

3.1.6 Formación y actualización: Se debe proporcionar formación continua sobre los principios y estándares de exactitud periodística a todo el personal editorial. Esto incluye la capacitación en técnicas de verificación de hechos, el uso de fuentes confiables y la importancia de la precisión y la transparencia en la presentación de información. Los periodistas de Vorágine deben tener acceso a capacitaciones sobre periodismo de investigación y de datos, Inteligencia Artificial, y otros temas, al menos dos veces al año.

3.1.7 Corrección de errores: En caso de cometer errores o imprecisiones es esencial corregirlos de manera oportuna y transparente. El proceso de corrección de errores incluye: identificación y notificación de potenciales errores por parte de quienes participaron de manera directa en el contenido o de los lectores, a través del correo info@voragine.co o de nuestras plataformas de redes sociales; la verificación de la información incorrecta, y la publicación de una corrección clara y visible, cuando haya lugar. Una vez se corrijan errores o imprecisiones en los artículos de Vorágine, el editor debe escribir una reseña en el mismo texto (misma URL) que explique a la audiencia el tipo de intervención que sufrió la pieza periodística y las razones explícitas que se consideraron para tal fin, además del día en que se hizo.

3.1.8 Feedback de la audiencia: Se debe fomentar la retroalimentación de la audiencia sobre la exactitud del contenido periodístico y las quejas que tenga sobre posibles incumplimientos de estas Directrices Editoriales. Esto puede incluir la posibilidad de que los lectores envíen comentarios, preguntas o correcciones, lo



que ayuda a identificar posibles errores y a mejorar la calidad del contenido en el futuro. Todos los artículos de Vorágine deben incluir al final un mail en el que los lectores puedan enviar comentarios sobre el contenido que acaban de leer. Además del mail del periodista, debe aparecer la siguiente dirección electrónica: info@voragine.co, al que tienen acceso los cuatro gestores y directivos del medio.

3.1.9 Recepción de solicitudes de rectificación: Vorágine estará abierto a recibir solicitudes de rectificación de personas investigadas o interesadas en investigaciones adelantadas por el medio. Ellas deberán cumplir las cargas mínimas de identificar la información considerada inexacta y las motivaciones que sustentan esa solicitud, así como de aportar la documentación que las fundamentan. Conforme a la regulación actual del derecho de petición en la legislación colombiana, Vorágine tendrá hasta 15 días hábiles para resolver y contestar las solicitudes de rectificación formuladas.

3.2 Directrices para mantener el anonimato de las fuentes

En Vorágine reconocemos la importancia de proteger la identidad de nuestras fuentes cuando así lo requieran por razones de seguridad, confidencialidad o cualquier otro motivo legítimo dentro del proceso periodístico. En virtud del enfoque de género, se tendrá especial consideración por las consecuencias que puedan enfrentar las fuentes que aportan testimonios en investigaciones que develan violencias basadas en género. Por lo tanto, nos comprometemos a seguir los siguientes procedimientos para garantizar la reserva de la identidad de las fuentes.

3.2.1 Confirmación de la necesidad de reserva: Antes de ofrecer la reserva de su identidad a una fuente, nos aseguraremos de que exista una razón legítima y justificada para mantener su identidad en secreto. Solo se concederá cuando sea necesario para proteger la seguridad o privacidad de la fuente, o para obtener información de interés público que de otro modo sería inaccesible.

3.2.2 Verificación de la credibilidad: Antes de utilizar información proporcionada por una fuente reservada, nos comprometemos a verificar cuidadosamente su credibilidad y la veracidad de la información proporcionada. Buscaremos



corroborar los hechos con otras fuentes disponibles y evaluaremos la fiabilidad y el historial de la fuente reservada antes de proceder con su publicación.

3.2.3 Acuerdo de confidencialidad: Cuando sea posible, estableceremos un acuerdo de confidencialidad con la fuente reservada para proteger su identidad y garantizar que la información proporcionada sea utilizada únicamente con el propósito acordado. Este acuerdo establecerá los términos y condiciones para el manejo de la información confidencial y los límites del anonimato.

3.2.4 Protección de la identidad: Nos comprometemos a proteger la identidad de las fuentes reservadas en todas las etapas del proceso periodístico, incluyendo la recolección, el almacenamiento y la publicación de la información. Nos abstendremos de revelar la identidad de una fuente sin su consentimiento explícito, excepto en casos excepcionales determinados por la ley.

3.2.5 Respaldo editorial: Nos comprometemos a respaldar editorialmente a nuestras fuentes reservadas y a proteger su identidad ante posibles intentos de revelar su identidad por parte de terceros. Defenderemos el derecho de las fuentes a que no se revele su identidad en caso de ser cuestionadas públicamente. En resumen, nos comprometemos a seguir procedimientos rigurosos para mantener la reserva sobre la identidad de nuestras fuentes cuando sea necesario, garantizando al mismo tiempo la veracidad y credibilidad de la información proporcionada y protegiendo los derechos y la seguridad de las fuentes reservadas.

4. Independencia

4.1 Separación de intereses: Es fundamental mantener una clara separación entre los intereses comerciales y editoriales de Vorágine. Esto implica garantizar que las decisiones editoriales no estén influenciadas por presiones comerciales o políticas, y que la publicidad no influya en el contenido editorial.

4.2 Autonomía editorial: Los periodistas y editores deben tener autonomía para tomar decisiones editoriales sin interferencia externa. Esto incluye la libertad para seleccionar y desarrollar historias, decidir el enfoque y tono del contenido, y



ejercer su juicio profesional en la presentación de noticias y opiniones. La Junta Directiva no debe influir en las decisiones editoriales del medio, tampoco los aliados comerciales, ni los financiadores.

4.3 Consejos de redacción: El director general de Vorágine, los editores y su equipo periodístico asisten a los consejos de redacción que se llevarán a cabo como mínimo una vez a la semana. Estos son espacios de libre expresión y de deliberación que buscan crear la agenda periodística con sus enfoques y formatos. El director general de Vorágine es quien dirige los consejos de redacción y tiene la responsabilidad de tomar decisiones en una última instancia.

4.4 Transparencia en las relaciones: Se debe ser transparente sobre cualquier relación o conflicto de intereses que pueda influir en la cobertura periodística. Esto incluye revelar cualquier afiliación política, financiera o personal que pueda afectar la objetividad del periodista o del medio. De existir un conflicto de interés en la cobertura o en la edición periodística, el director general nombrará a un periodista o un editor *ad hoc* para esa historia concreta.

4.5 Diversidad de fuentes: Es importante buscar y presentar una variedad de fuentes y perspectivas en la cobertura periodística. Esto ayuda a garantizar que las historias sean completas, y que no estén sesgadas por una sola opinión o punto de vista.

4.6 Resistencia a la presión externa: El director general, los periodistas y editores deben resistir cualquier intento de influencia externa en su trabajo periodístico, ya sea por parte de anunciantes, funcionarios gubernamentales, grupos de interés o cualquier otra entidad del sector privado. Esto incluye defender la independencia editorial del medio y mantenerse fieles a los principios éticos del periodismo.

4.7 Formación y sensibilización: Se debe proporcionar formación y sensibilización sobre los principios de independencia editorial a todo el personal del medio. Esto incluye educar a los periodistas y editores sobre sus derechos y responsabilidades como profesionales del periodismo independiente.



4.8 Contenido de opinión vs. contenido informativo: Vorágine garantizará que cuando se publiquen columnas de opinión y editoriales del medio, este contenido esté debidamente etiquetado como tal, para que la audiencia pueda distinguirlo del contenido informativo y noticioso.

4.9 Contenido patrocinado vs. información: Vorágine considera que la información es un bien público. Por ende, todos los artículos y contenidos publicados en su página web y en sus plataformas de redes sociales se enmarcan dentro de los principios éticos y editoriales del presente documento. Vorágine está obligada a transparentar y a dejar claro de forma explícita cuando un producto periodístico (bien sea en texto, audio, video, infografía, foto o ilustración) haga parte de un proyecto que recibió financiación o patrocinio por parte de un tercero. Esto se hará a través de una leyenda que quedará fijada dentro del mismo contenido.

4.10 Pagos de viajes, regalos y dádivas: Ningún miembro de Vorágine podrá recibir regalos, dádivas o viajes por parte de las fuentes de información ni por parte de empresas privadas o instituciones públicas. Los viajes para la reportería de los contenidos periodísticos serán financiados con recursos propios o a través de proyectos que hagan parte de las fuentes de financiación estipuladas en las Directrices Editoriales del presente documento.

5. Directrices para uso de Inteligencia Artificial (IA)

En Vorágine reconocemos el potencial transformador de la inteligencia artificial (IA) en el periodismo. Desde la recopilación y análisis de datos hasta la generación de contenido, la IA puede mejorar la eficiencia y la calidad del trabajo periodístico. Sin embargo, también somos conscientes de los desafíos éticos y prácticos que su uso conlleva. Estos principios están diseñados para guiar a nuestros periodistas en el uso responsable y ético de la IA, asegurando la integridad y credibilidad de nuestro medio.

El objetivo de estos principios es proporcionar directrices claras sobre cómo utilizar la inteligencia artificial en el periodismo, con el fin de:



- *Garantizar la precisión y veracidad de la información.
- *Proteger los derechos y la privacidad de las personas.
- *Proteger los derechos de los lectores y su acceso a información confiable.
- *Mantener la transparencia y la responsabilidad en el uso de la IA.
- *Promover la ética y la integridad en el periodismo.

5.1 Verificación de datos: Todo contenido generado o asistido por IA debe ser verificado por un periodista para asegurar su precisión y veracidad. La IA debe ser una herramienta de apoyo, no un sustituto del juicio editorial.

5.2 Corrección de errores: En caso de identificar errores en contenido generado por IA, se debe corregir de manera rápida y transparente, siguiendo los mismos estándares aplicados a los errores humanos.

5.3 Divulgación de uso: Vorágine está obligada a informar a la audiencia cuando se utilice IA para generar o asistir en la creación de contenido. La transparencia en el uso de estas tecnologías fortalece la confianza del público.

5.4 Responsabilidad humana: A pesar del uso de IA, los periodistas y editores son responsables finales del contenido publicado. La supervisión humana es esencial para mantener la calidad y ética del trabajo.

5.5. Privacidad de datos: Vorágine está obligada a utilizar datos personales y sensibles con extremo cuidado, asegurándose de cumplir con todas las leyes colombianas sobre regulaciones de protección de datos. También está obligada a evitar el uso de IA para recolectar datos sin el consentimiento adecuado.

5.6 No discriminación: Vorágine está obligada a garantizar que los algoritmos y herramientas de IA no perpetúen sesgos o discriminación, así como a revisar regularmente los sistemas de IA para identificar y mitigar cualquier parcialidad.

5.7 Uso ético: Vorágine está obligada a emplear la IA de manera ética, evitando su uso para la manipulación de información o la creación de noticias falsas. La IA debe apoyar la búsqueda de la verdad y la integridad periodística.



5.8 Desinformación y sensacionalismo: Vorágine está obligada a evitar el uso de IA para crear contenido sensacionalista o engañoso. La responsabilidad del periodista es informar de manera justa, veraz y ética.

5.9 Competencia técnica: Vorágine asegurará que los periodistas tengan las competencias técnicas necesarias para utilizar herramientas de IA de manera efectiva y ética.

5.10 Revisión interdisciplinaria: Vorágine fomentará la colaboración entre periodistas, expertos en IA y especialistas en ética para revisar y supervisar el uso de IA en la creación de contenido.

5.11 Evaluación continua: Vorágine implementará mecanismos de evaluación continua para revisar el impacto del uso de IA en el periodismo, ajustando políticas y prácticas según sea necesario.

En Vorágine estamos comprometidos a utilizar la inteligencia artificial de manera responsable y ética para mejorar la calidad de nuestro periodismo. Al adherirnos a estos principios, buscamos asegurar que la IA sea una herramienta que potencie nuestro trabajo sin comprometer los valores fundamentales de la precisión, la transparencia y la ética. La implementación efectiva de estos protocolos es esencial para mantener la confianza y credibilidad de nuestro medio ante nuestra audiencia.

6. Obligaciones frente a temas sensibles y legales

6.1 Sesgos implícitos: Los periodistas deben ser conscientes de sus propios sesgos implícitos y trabajar para evitar que influyan en su cobertura periodística. Esto implica mantener una mente abierta y estar dispuestos a considerar diferentes perspectivas, incluso aquellas con las que no se está de acuerdo personalmente.

6.2 Inclusión de voces marginadas: Se debe prestar especial atención a la inclusión de voces marginadas y comunidades subrepresentadas en la cobertura periodística. Esto implica hacer un esfuerzo adicional para dar voz a aquellos que



tradicionalmente han sido excluidos del debate público y proporcionar una plataforma para sus historias y experiencias.

6.3 Respeto por la dignidad humana: Se debe mostrar respeto por la dignidad y la humanidad de todas las personas involucradas en la cobertura periodística. Esto implica evitar el sensacionalismo, la estigmatización y la difamación, y tratar a todas las personas con empatía, respeto y compasión.

6.4 Sobre los discursos de odio: En Vorágine no tienen cabida los discursos de odio, definidos por Naciones Unidas así: "Cualquier tipo de comunicación ya sea oral o escrita, —o también comportamiento—, que ataca o utiliza un lenguaje peyorativo o discriminatorio en referencia a una persona o grupo en función de lo que son, en otras palabras, basándose en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género u otras formas de identidad".

6.5 Discursos de odio vs. libertad de expresión: La libertad de expresión es un derecho fundamental que prima en los productos periodísticos de Vorágine. Sin embargo, cuando una fuente, un contenido periodístico o una opinión constituyan discriminación, hostilidad y/o violencia en el marco de los discursos de odio (conductas prohibidas en el derecho penal), el director general y los editores se abstendrán de publicarlas con el fin de no seguirlas propagando. Estas decisiones se tomarán en un consejo extraordinario de redacción a la luz del presente documento de Directrices Editoriales, y, sobre todo, siguiendo el marco de la Constitución Política de Colombia y del Código Penal colombiano. La supresión de los discursos de odio, además, será revelada de manera explícita a la audiencia, así como las razones que sustentan dicha decisión.

6.6 Revisión editorial: Todo el contenido periodístico debe ser revisado por editores experimentados antes de su publicación para garantizar su ecuanimidad, rigurosidad y veracidad. Esto ayuda a identificar y corregir cualquier sesgo o parcialidad antes de que el contenido llegue a la audiencia.

6.7 Política de publicación de material violento o explícito



En Vorágine reconocemos la importancia de informar al público de manera precisa y oportuna, especialmente en temas de violencia y conflicto. Sin embargo, también entendemos nuestra responsabilidad de considerar el impacto que la publicación de material violento o explícito puede tener en nuestra audiencia. Esta política está diseñada para guiar a nuestros periodistas y editores en la toma de decisiones sobre la publicación de dicho contenido, asegurando que mantengamos un equilibrio entre la necesidad de informar y el deber de proteger a nuestros lectores.

El objetivo de esta política es proporcionar directrices claras sobre cómo manejar y publicar contenido violento o explícito, con el fin de:

- *Proteger a nuestra audiencia de imágenes y descripciones innecesariamente perturbadoras.
- *Respetar la dignidad y privacidad de las víctimas y sus familias.
- *Cumplir con las leyes y regulaciones nacionales e internacionales pertinentes.

6.7.1 Directrices generales: Antes de publicar cualquier material violento o explícito, los editores deben evaluar su valor noticioso y de interés público. En contraste, se deben considerar los derechos fundamentales de los ciudadanos consignados en la Constitución Política de Colombia y en las leyes. Debe haber una justificación editorial clara de por qué el contenido es esencial para la comprensión de la noticia siempre y cuando no se viole ningún derecho ni se atente contra la dignidad de las personas o fuentes citadas o inmersas en el artículo.

6.7.2 Avisos de Contenido: Todo material que contenga imágenes o descripciones violentas o explícitas debe ir acompañado de una advertencia de contenido claro y visible, alertando a los lectores sobre la naturaleza del material antes de que elijan verlo, escucharlo o leerlo.

6.7.3 Minimización de daño: Siempre que sea posible, se deben utilizar alternativas menos explícitas, como descripciones verbales en lugar de imágenes gráficas, o versiones editadas de videos y fotografías que eviten mostrar detalles perturbadores.



6.7.4 Consentimiento y sensibilidad: Se debe obtener aprobación de las familias de las víctimas antes de publicar material que identifique a individuos en situaciones violentas o explícitas, o incluso de las mismas víctimas. Se debe mostrar la máxima sensibilidad hacia los afectados y sus seres queridos.

6.7.5 Contextualización: Todo material violento o explícito debe ser contextualizado adecuadamente. Los periodistas y editores deben proporcionar información suficiente para ayudar a los lectores a entender la situación sin sensacionalismo.

6.7.6 Revisión interna: Todo contenido violento o explícito debe ser revisado por un equipo editorial antes de su publicación. Este equipo debe considerar la necesidad de la publicación, el impacto potencial en la audiencia y las alternativas disponibles.

6.7.7 Protección de menores: Bajo ninguna circunstancia se debe publicar material que sea innecesariamente perturbador para los menores. Se debe hacer todo lo posible para proteger a la audiencia más joven de contenido traumático. En el caso de publicaciones que tengan que ver con menores de edad inmersos en delitos o en circunstancias violentas, Vorágine debe seguir las disposiciones que se encuentran consignadas en la Ley 1098 de 2006, conocida como Código de Infancia y Adolescencia.

6.7.8 Cumplimiento legal: Todos los periodistas y editores deben cumplir con las leyes y regulaciones locales e internacionales relacionadas con la publicación de material violento o explícito, incluyendo las normas sobre derechos de autor y privacidad. En Vorágine estamos comprometidos a informar con responsabilidad y ética. Entendemos que, si bien es crucial cubrir eventos de manera completa y veraz, también es nuestro deber considerar el bienestar de nuestra audiencia. Al adherirnos a esta política, buscamos mantener la confianza y el respeto de nuestros lectores, al mismo tiempo que cumplimos con nuestros principios periodísticos fundamentales.

6.8 Política para cubrir temas de violencias basadas en género (VBG)



En Vorágine reconocemos la responsabilidad de [abordar y reportar casos de violencias basadas en género \(VBG\) con sensibilidad, respeto y precisión](#). La manera en que cubrimos estos temas tiene un impacto significativo en las víctimas, sus familias y la sociedad en general. Por ello, hemos establecido que los periodistas y todo el equipo editorial deben de tener en cuenta las siguientes directrices:

- *Proteger la dignidad y los derechos de las víctimas: siempre se debe respetar la dignidad de las víctimas y evitar términos despectivos o que las culpabilicen.
- *Evitar la revictimización.
- *Fomentar una cobertura respetuosa y sensible.
- *Contribuir a la educación y sensibilización de la audiencia sobre VBG.
- *Adelantar de manera juiciosa el proceso de consentimiento informado, por medio del cual las víctimas aprueban su participación en la investigación.
- *Utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista que refleje respeto hacia todas las personas, independientemente de su género.
- *No revelar información que pueda identificar a las víctimas sin su consentimiento explícito. Esto incluye nombres, imágenes, ubicación, y cualquier otro detalle personal.
- *Consultar con organizaciones y expertos en violencia de género para asegurar una cobertura informada y respetuosa.
- *Estar dispuestos a corregir cualquier error o inexactitud de manera rápida y transparente.

7. Rendición de cuentas en el periodismo

7.1 Mecanismos de rendición de cuentas: Vorágine está comprometido con el establecimiento de mecanismos de rendición de cuentas internos y externos para garantizar el cumplimiento de los principios de independencia editorial. Esto incluye las políticas de transparencia del presente documento.

7.2 Transparencia en la cobertura: Se debe ser transparente sobre las fuentes de información, los métodos de investigación y el proceso editorial utilizado en la creación de contenido periodístico. Esto implica proporcionar información detallada



sobre cómo se ha recopilado y verificado la información, así como cualquier conflicto de intereses que pueda existir.

7.3 Preguntas y respuestas abiertas: Se debe estar abierto a responder preguntas y proporcionar aclaraciones sobre el contenido periodístico. Esto puede incluir la organización de sesiones de preguntas y respuestas en línea, la publicación de respuestas a preguntas frecuentes o la asignación de un correo electrónico específico para consultas de los lectores. El mail info@voragine.co, al que tienen acceso los cuatro gestores y directivos del medio, debe estar visible en la página web y en todos los productos periodísticos incluyendo Newsletters, artículos, piezas de redes sociales, videos, entre otros.

7.4 Derechos de los lectores: La persona que ocupe la Dirección General de Vorágine será la encargada de proteger los derechos de la audiencia y deberá procurar que se cumpla el propósito del medio de mantener una relación de total transparencia con los lectores. Este papel equivale a lo que en otros medios o países se conoce como Defensor del Lector.

7.5 Revisión anual de transparencia: Cada año se debe convocar a una reunión entre el equipo editorial y el equipo de gestores de Vorágine para analizar las prácticas editoriales en el periodo objeto de la verificación. Allí se analizarán las correcciones realizadas en el año, los errores cometidos, y las políticas editoriales. Se estudiarán también los fallos y el cumplimiento de las Directrices Editoriales del presente documento y se tomarán acciones de acuerdo a las conclusiones.

7.6 Participación en organismos de autorregulación: Vorágine debe fomentar la participación de sus integrantes en organismos de autorregulación y asociaciones profesionales que promuevan estándares éticos y de calidad en el periodismo. Esto puede incluir la adhesión a códigos de ética periodística, la participación en programas de capacitación y la colaboración con otros medios de comunicación para abordar desafíos comunes.

7.7 Sobre membresías y asociaciones: En Vorágine estamos comprometidos con ser transparentes con nuestra audiencia en cuanto a las asociaciones a las que pertenecemos y sobre las membresías a las que nos hemos suscrito. Con ello



buscamos asegurar que nuestra audiencia esté plenamente informada sobre los posibles vínculos que puedan influir en nuestra cobertura. Vorágine tendrá visible en su página web las asociaciones a las que pertenece y las membresías a las cuales estamos suscritos, incluyendo los logos y nombres de las mismas.

8. Organización y gobierno

La Fundación Vorágine Periodismo Contracorriente es una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro. Como tal goza de capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones en desarrollo de su objeto, y conforme a la Constitución Política de Colombia, las leyes de la República de Colombia y sus estatutos.

8.1 Objeto: La Fundación Vorágine Periodismo Contracorriente tiene por objeto principal el servicio a la comunidad en general como medio de la libre información y expresión, sin ánimo de lucro.

En desarrollo de su objeto social, la fundación puede:

*A través de diferentes plataformas, hacer periodismo de investigación respecto de temas relacionados con la vulneración de los Derechos Humanos y la corrupción en Colombia, apoyándose en diferentes estilos de ilustración y otros formatos periodísticos para potenciar las historias que serán compartidas por la Fundación.

*Apoyar la producción de contenidos informativos para facilitar la comprensión y el análisis de la realidad nacional.

*Estimular la participación de los ciudadanos sin distinción, discriminación o favoritismo alguno derivados de su condición económica y social, su origen étnico y regional ni su orientación política, cultural o religiosa.

*Difundir la expresión de las personas que se involucren y/o participen en los procesos sociales propios de sus comunidades.



*Propiciar la generación, publicación, distribución y comercialización de productos editoriales en distintos formatos, como son el medio digital, impreso, audiovisual, cinematográfico o radial, con propósitos informativos o de investigación en asuntos de carácter social, político, cultural o científico.

*Ofrecer formación en periodismo a comunidades, instituciones educativas, culturales y ciudadanía en general con herramientas, técnicas y prácticas para investigar y construir historias periodísticas de estructuras complejas y relatos de largo aliento.

*La entidad igualmente acompaña y colabora en actividades relacionadas con la documentación, análisis y comunicación asociadas con las áreas mencionadas, así como en la promoción, acompañamiento de proyectos y tareas de capacitación que contribuyen al mejoramiento de la capacidad comunicativa de los ciudadanos y de sus organizaciones.

El objeto social se ha establecido con los siguientes fines específicos:

*Hacer periodismo de investigación que publica trabajos profundos relacionados con la vulneración de los Derechos Humanos y la corrupción en Colombia y el mundo. Se apoya en diferentes estilos de ilustración y formatos periodísticos para potenciar las historias.

*Producir y propiciar la producción ciudadana de contenidos editoriales para ser publicados y difundidos en los diferentes formatos.

*Editar, publicar y distribuir productos editoriales para apoyar procesos de información y de participación ciudadana que permitan profundizar la vida democrática.

*Establecer o apoyar centros de investigación y estudios centrados en la generación de informes de interés ciudadano y análisis de realidades y procesos sociales con miras a su publicación y divulgación.



*Acompañar a entidades o instituciones vinculadas a tareas de promoción de temas relacionados con las comunicaciones en general y con la documentación y análisis de realidades sociales, políticas, culturales o científicas de interés para el país.

*En general, promover proyectos y ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social, así como vincularse a toda clase de actividades que tengan relación directa con los mismos fines sociales.

8.2 Ubicación: La Fundación Vorágine Periodismo Contracorriente tiene como sede periodística la ciudad de Bogotá y como sede administrativa y financiera la ciudad de Medellín, teniendo en cuenta que allí está registrada como fundación sin ánimo de lucro, ante la Cámara de Comercio de Medellín.

8.3 Estructura y número de miembros del personal: La Fundación Vorágine Periodismo Contracorriente cuenta con un equipo activo de cuatro gestores (a su vez cofundadores) que ocupan los cargos directivos de la organización y coadministran todo el funcionamiento de la organización y cada año se reúne en una asamblea anual.

Esos cuatro cofundadores ocupan los siguientes cargos: Director general y director periodístico ([José Guarnizo](#)), directora de proyectos ([Laila Abu Shihab Vergara](#)); directora gráfica y audiovisual ([Angélica Penagos](#)), y directora administrativa y financiera y representante legal ([María José Jaramillo](#)).

El equipo periodístico lo conforman periodistas, ilustradores y una community manager, quienes semanalmente se reúnen en un consejo de redacción para debatir los temas de interés nacional y en el que se definen los contenidos para el portal y sus redes sociales. En cumplimiento de la Constitución Política, el personal de Vorágine tiene el derecho de libre asociación.

Para desarrollar sus objetivos, la Dirección de Proyectos se apoya en un asistente de proyectos y la Dirección Ejecutiva se apoya en un contador, una asistente administrativa y una asesoría legal.



8.4 Administración: El gobierno y administración de la Fundación Vorágine Periodismo Contracorriente están a cargo de la Asamblea General de Fundadores, la Junta Directiva, el presidente y el secretario.

Los acuerdos de la Asamblea General de Fundadores y de la Junta Directiva se ajustan a la Constitución Nacional y a las leyes de la República y a los estatutos definidos desde su creación.

8.5 Asamblea general de fundadores: La Asamblea General se reúne ordinariamente una vez al año, y extraordinariamente, cuando lo estime conveniente quien lo convoque.

La Asamblea se integra por todos los fundadores que estén en ejercicio de sus derechos y es el Órgano Supremo de la Entidad. La reunión anual es de carácter ordinario, una vez al año, dentro del primer trimestre, en la cual se examinan la situación administrativa, económica y financiera de la entidad, se eligen los administradores que le correspondan, se determinan las directrices de la fundación, así como los demás cargos previstos estatutariamente. También se estudian y analizan las cuentas y el balance del último ejercicio.

8.6 Junta Directiva: La Junta Directiva de la fundación estará conformada por seis (6) miembros que serán elegidos y operarán de la siguiente forma:

Los miembros de la Junta Directiva serán relacionados en el artículo 40 de los estatutos de Vorágine, designados en el acto de constitución de la “Fundación Vorágine Periodismo Contracorriente”, conservarán su calidad de tales por dos (2) años a partir del nombramiento y mientras no sean removidos y/o reemplazados por la Asamblea General de Fundadores, o incurran en incapacidad legal, o que renuncien a sus cargos ante la Asamblea General de Fundadores.

8.6.1 Composición de la Junta Directiva: La Junta Directiva, que trabaja *ad honorem* y se reúne mínimo dos veces al año, está conformada actualmente por profesionales que aportan, desde distintas disciplinas. Sus miembros son: Luis Miguel De Bedout Hernández, ingeniero; Carlos Alberto García Molina,



comunicador social y periodista con maestría en periodismo y comunicación digital; Jordy Meléndez; mexicano con formación en relaciones internacionales y emprendedor de medios en América Latina; Diana Catalina Oquendo Bedoya, comunicadora social y periodista con maestría en relaciones internacionales; César Paredes, periodista con maestría y doctorado en Literatura, y Andrea Cagua Martínez, historiadora con maestría en Estudios Latinoamericanos.

La Junta Directiva no tiene injerencia en las decisiones editoriales de Vorágine, tal como quedó estipulado en las Directrices Editoriales de este documento.

8.7 Financiación

*Vorágine no contrata con ninguna entidad estatal colombiana, de ningún nivel. Es una medida que busca salvaguardar la independencia editorial y periodística.

*Vorágine solo hace convenios, contratos y alianzas con oenegés, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, organizaciones e instituciones de carácter internacional, embajadas, entre otras, siempre y cuando respeten la autonomía periodística del portal, así como sus principios éticos.

*Vorágine se abstiene de firmar contratos o hacer convenios o alianzas con organizaciones o empresas cuyo trabajo afecte o vaya en contra del medio ambiente o de los derechos de los ciudadanos.

*Vorágine acepta donaciones de su audiencia a través de su vaki y patreon oficiales, así como consignaciones a la cuenta de ahorros oficial de la Fundación Vorágine Periodismo Contracorriente. Ningún miembro de Vorágine recibe dinero en sus cuentas personales ni está autorizado para recaudar fondos a nombre propio.

*La Fundación se financia también con el dinero producto de la Escuela Vorágine, un proyecto de educación no formal que incluye cursos, talleres y seminarios dirigidos al público en general, y que se enfoca en la formación en periodismo, comunicación y afines.



*Cada año, por la transparencia con la audiencia que es uno de los valores que guían al medio, Vorágine publica en su página web los estados financieros del año fiscal inmediatamente anterior.

8.8 Protocolo sobre la ocurrencia de violencias basadas en género (VBG) en la sala de redacción de Vorágine

En Vorágine somos conscientes de la importancia de establecer un entorno laboral seguro, respetuoso e inclusivo. Las violencias basadas en género (VBG) no solo afectan a las víctimas, sino que también dañan la integridad y el bienestar de todo el equipo de trabajo. Con este objetivo, entre 2022 y 2023 desarrollamos e implementamos un protocolo interno de prevención, atención y sensibilización de violencias basadas en género que, tras su aprobación, es entregado a cada miembro o colaborador de la organización antes de comenzar cualquier tipo de trabajo contratado. El protocolo fue elaborado a la luz de la Sentencia T-140-21 de la Corte Constitucional.

El protocolo de Vorágine tiene en cuenta principios que buscan proporcionar un marco claro y efectivo para prevenir, identificar y responder a situaciones de violencias basadas en género en la organización, garantizando un ambiente de trabajo seguro y respetuoso para todos los empleados y colaboradores.

Política de cero tolerancia: Vorágine adoptó una política de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia basada en género, incluyendo acoso sexual, discriminación y cualquier comportamiento que perpetúe la desigualdad de género.

Ambiente de respeto: En Vorágine fomentamos un ambiente donde todos sus miembros, colaboradores, gestores, y personal administrativo sean tratados con respeto y dignidad, sin importar su género, orientación sexual, identidad de género o expresión de género.

Capacitación: Cada colaborador o miembro de Vorágine accede al protocolo de violencias basadas en género y a un curso virtual sobre sensibilización y



prevención de violencias de género, acoso sexual y discriminación. Esto aplica para todos los colaboradores de la organización sin distingo alguno.

Protección de la privacidad: Vorágine garantiza la confidencialidad de las denuncias que se presenten y protege la privacidad de todas las partes involucradas.

Apoyo a las víctimas: Vorágine provee recursos, apoyo emocional, psicológico y legal a las víctimas de VBG dentro de la organización.

Canales de denuncia: Vorágine tiene establecido un canal claro y accesible para que todo el personal pueda denunciar casos de VBG de manera segura y confidencial, activando el llamado Código Púrpura a través de este correo electrónico: mariajosej@voragine.co. Esa activación puede ser realizada por parte de la víctima y/o por parte de un tercero.

Proceso de investigación: Vorágine asegura que todas las denuncias son investigadas de manera imparcial, justa y oportuna por un comité especializado o una entidad externa si es necesario.

Medidas disciplinarias: Vorágine se compromete a implementar medidas disciplinarias apropiadas contra los perpetradores de VBG, que pueden incluir desde amonestaciones hasta la terminación del contrato laboral o de la forma de vinculación que corresponda, dependiendo de la gravedad del caso a la luz de las sentencias de la Corte Constitucional sobre el tema y de la Constitución Política de Colombia.

Restauración del entorno laboral: Vorágine tomará medidas para restaurar y mantener un entorno laboral seguro y respetuoso para todos los colaboradores o miembros afectados por casos de VBG.

8.9 Contratación de personal

Todos los colaboradores de Vorágine, tanto ocasionales como permanentes, deberán firmar un contrato por la prestación de los servicios. Todos los contratos



serán redactados y firmados bajo el estricto cumplimiento de las leyes colombianas sin perjuicio alguno para ninguna de las partes.

8.10 Bienestar

Vorágine reconoce la importancia del bienestar físico, mental y emocional de nuestro personal de redacción, administrativo y comercial. Por lo tanto, implementamos programas y políticas que promuevan un ambiente laboral saludable, que los proteja de cualquier forma de discriminación y les dé igualdad de oportunidades, y que incluye opciones de horarios flexibles, apoyo para el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, acceso a recursos de bienestar mental y físico, y programas de apoyo para la salud y el bienestar.

8.11 Seguridad física

Para Vorágine es una prioridad la seguridad física de todos los miembros de su equipo, especialmente de los y las periodistas. Por esa razón, no sólo promovemos prácticas de cuidado y autocuidado en todo el equipo, sino que también hemos construido unos protocolos especiales de seguridad que se activan en caso de que una misión periodística específica lo requiera. Cuando se activan, dichos protocolos sólo son conocidos por el o la periodista que realiza la misión y por el director de contenidos y/o director general, o la persona que ese directivo designe.

8.12 Organigrama

